

# EL COMERCIO.

Año XXXIII.

Martes 11 de Diciembre de 1855.

Núm 11,672.

CADIZ 14 DE DICIEMBRE.

Nosotros no hemos hablado ni hemos tenido necesidad de hablar todavía de la situación buena ó mala de los distritos electorales de la provincia, y no sabemos porqué *La Prensa Gaditana* nos arguye acerca de esto con lo que dice *El Porvenir* de Jerez, como si el sencillo de *El COMERCIO* probase algo en favor ni en contra de las indicaciones de aquel colega.

EL COMERCIO, por otra parte, no está obligado a pensar a propósito de todas las cuestiones, del mismo modo que *El Porvenir*, como *El Porvenir* no lo está tampoco a pensar del mismo modo que EL COMERCIO. Cada periódico aprecia los sucesos con su criterio propio, que la disciplina política es perfectamente compatible con la independencia de nuestra razón, en las cosas se entiende que entra en el dominio de la razón misma.

Es ya en *La Prensa* una especie de monomanía el empeño que manifiesta en hacernos aparecer como disidentes del partido moderado. ¿Qué se propone con esto el colega? No acertamos a adivinarlo.

Si hubiese moderados que no estuviesen de acuerdo con la marcha de EL COMERCIO, esté segura *La Prensa* que sin necesidad de sus escitaciones seguirían una marcha diferente. Retenemos nosotros ni podemos retenir a nadie en un punto dado contra su voluntad?

La época de las elecciones vendrá y entonces veremos y verá *La Prensa* si los moderados están con nosotros ó contra nosotros. ¿A qué preocuparse tanto de una cosa que tan poca importancia debe tener para nuestro colega?

EL COMERCIO no ejerce ni ha pretendido ejercer jamás ningún género de magisterio político. Como periódico independiente juzga los sucesos bajo el punto de vista de sus opiniones, sin cuidarse de averiguar quienes y cuantos son los que aceptan su política y quienes y cuantos son los que la rechazan.

Todo eso, creámos *La Prensa*, es muy secundario, al menos para nosotros que no explotamos ni hemos explotado jamás la política y que personalmente nada vamos a ganar ni a perder en las elecciones. Lo importante para nosotros y para el país es que cada cual cumpla su deber, el deber que le impone su conciencia, sin anteponer a esto el interés mal entendido que suelen fundar en las probabilidades del éxito los hábiles de todas las situaciones.

A nosotros nos basta con cumplir ese deber y, no lo dude *La Prensa*, lo cumpliremos. Tenemos la seguridad de que el partido moderado en su inmensa mayoría piensa como nosotros, pero de todos modos, e independientemente de esto, EL COMERCIO defiende y defenderá la política de conciliación, mientras su razón y su conciencia le digan que es la única política conveniente en las circunstancias actuales de nuestra patria.

No creemos, no podemos creer que la importante ciudad de Jerez de la Frontera, que tantas ilustraciones abriga en su seno, y tan digna es por su riqueza y por el buen espíritu de sus habitantes de la consideración del país, haya podido inspirar a nadie la inconveniente carta de aquella ciudad que publica *El Pabellón Nacional*, y

que no respira mas que odio y encono contra Cádiz, por el hecho natural y sencillo de que Cádiz haya pedido para su Instituto la misma categoría que tiene el de Jerez.

Nos explicamos que Jerez quiera conservar en este asunto la especie de monopolio en cuya posesión se halla; pero ¿qué hay de ofensivo para aquella ciudad en que Cádiz, sin pedir para sí semejante monopolio, haga valer sus derechos como capital de la provincia y quiera compartir con Jerez la provincialidad de su Instituto?

La pasión es siempre malísima consejera y el correspondiente de *El Pabellón* está evidentemente apasionado.

A su carta puso *La Epoca* del dia 10 el siguiente oportuno correctivo:

«Con verdadera pena hemos leído una imprudentísima carta que publica *El Pabellón Nacional*, escrita en Jerez y empapada en el veneno de rencores que esta ciudad no puede abrigar contra su hermana la capital de la provincia. Llamá a Cádiz mortal enemiga de Jerez porque aquella ciudad importante quiere tener establecimientos de enseñanza, dignos de su cultura, nos parece la mayor de las aberraciones.

No vemos que Cádiz dispute a Jerez el Instituto de segunda enseñanza; no vemos que investigue con las cláusulas de la fundación a la vista si puede alguna corporación, si puede el Estado intervenir en la inversión de los fondos legados por los fundadores; lo que vemos es que mientras Jerez, poseyendo un Instituto de segunda enseñanza, se opone resueltamente a que Cádiz tenga otro igual, la capital de la provincia reivindica sus derechos, tienen en su apoyo el voto de la Diputación provincial, tiene la aquiescencia de pueblos importantes, y demanda, como es justo, que no lastime los derechos de Jerez, se respeten los suyos a poseer un establecimiento de enseñanza bien montado. Cuando se contempla la pasión con que Jerez quiere escluir a la capital de la provincia de la declaración de provincial en favor de un Instituto, y cuando esta actitud se compara con las modestas, pero honrosas pretensiones de Cádiz, no se descubre una saña que sienta mal entre pueblos de una misma provincia y que el gobierno supremo no puede patrocinar? Al hablar el indiscreto autor de la carta de enemistades mortales, bien claramente revela que no en la población de Jerez, porque ésto sería imposible, sino en unos cuantos municipios existe esa hostilidad inexplicable de que no hay gobierno alguno que pueda hacerse cómplice.

El autor de la carta llega en su fanatismo local hasta a insultar a los patronos de la fundación, quizás porque estos, conociendo bien las cláusulas primitivas, temen que al hacerse públicas vengan abajo las pretensiones de Jerez. No quisieramos ver a esta industriosa población de tal manera dividida, porque a la razón y no a los insultos ha de apelarse, y una vez por todas declararemos que para *La Epoca* no hay intereses electorales de por medio, pues bien claro ha dicho que, defensora en todos los terrenos de la conciliación, no había su director de ir a romperla en parte alguna. Pero el derecho de Cádiz le parece incuestionable, y lo defenderá, no solo porque es justo, sino porque cree además que en manera alguna perjudica al de Jerez, ciudad no menos digna de la protección del gobierno.»

Refiriéndose a las precedentes líneas, dice *La Iberia*:

«Anoche dedicó *La Epoca* un sueldo de cerca de media columna a la traslación del Instituto de Jerez a Cádiz. Bien trabajado está el distrito.»

Y continúa *La Epoca* del dia 11:

«Perdone nuestro colega, pero debiera ser exacto. *La Epoca* no aconseja la traslación del Instituto de Jerez a Cádiz, sino que respetando aquél, dejándolo en pacífica posesión, no investi-

gando si los fundadores prohibían la intervención de toda autoridad, cosa que no sucede, manteniendo, en fin, a Jerez en la quieta y pacífica posesión de su Instituto y deseando que prospere y florezca, nosotros pretendemos que la capital no esté atendida a un Instituto local, si no que contando con el beneplácito de la Diputación provincial, como ya se ha contado, haya dos Institutos de segunda enseñanza en aquella provincia, con lo cual la instrucción estará mejor atendida. Cádiz no se declara mortal enemigo de Jerez como el correspondiente de *El Pabellón* lo decía de Jerez respecto de Cádiz. Esta ciudad, tan decaída de su antiguo esplendor, quiere recobrar por medio de los centros de instrucción algo de la pasada importancia, sin perjudicar en lo mas mínimo a Jerez; pero ¿qué se pensará de las apasionadas y exclusivistas defensas de los apologistas de esta ciudad?

Desde el momento en que se patentiza que es rivalidad local la que gnia sus propósitos, es imposible, completamente imposible que el gobierno se haga cómplice de tan cono idos mañejos.

En cuanto a lo que dice *La Iberia* acerca de maniobras electorales, no defendemos a la persona a quien se trata de censurar, porque no lo necesita.

Se le supone sin razón en pugna ó combatida por un elemento importante de Cádiz; pues bien, la persona dividida es entrega confiadamente al juicio de *EL COMERCIO*, órgano autorizado y respetable de ese elemento. *EL COMERCIO* dirá si hay algo en la conducta del candidato aludido, suponiendo que la candidatura haya llegado a formalizarse; si hay algo, repetimos, que arguya entrometimiento ó falta de prudencia ó de dignidad.

No apela en vano *La Epoca* a *EL COMERCIO*. Nosotros que estamos perfectamente enterados de todo lo que ha ocurrido en el asunto a que alude a este apreciable colega de la capital, sabemos bien hasta qué punto es injusto presentar el Sr. Escobar como entrometido pretendiente a la diputación por Cádiz ni suponerle en una actitud contraria a lo que hay derecho a esperar de su dignidad y patriotismo.

Día llegará pronto en que demos a conocer la historia de la proyectada candidatura del Sr. Escobar y entonces se verá que, independientemente del resultado que tengan las elecciones, la nobilísima conducta del Sr. Escobar merece las simpatías de toda persona imparcial y digna, habiéndole conquistado, con justos títulos, el aprecio del pueblo gaditano.

Los periódicos de la Habana publican la siguiente circular que el comisario régio Sr. Rodríguez Rubí había publicado al tomar posesión de su importante destino. Este documento había sido perfectamente recibido y los buenas propósitos y patrióticas miras que animaban al nuevo comisario régio, contribuyeron poco a restablecer la confianza, como lo prueba el hecho de haber bajado 10 p. S. el precio del oro.

## COMISARIA RÉGIA.

Acabo de encargarme de la gestión económica de esta siempre fidelísima provincia en cumplimiento de las órdenes de S. M. el Rey (q. D. g.) e instrucciones de su Gobierno, y considero como uno de mis principales deberes exponer las impresiones que ha producido en mí áun en el estado de su Hacienda, y a la vez cuales son las reformas que deben plantearse con urgencia, y las que permiten algún aplazamiento; a fin de que sirvan de gobierno a los Sres. Jefes Centrales y a cuantos hayan de intervenir en la administración de los intereses públicos.

Negar que el estado de la Hacienda

es poco lisonjero, sería ofender la illustre opinión de aquellos que conocen por sus propios sacrificios las vicisitudes que han dejado y vejan todavía cuando de vital eucria este importantísimo territorio, pero también sería caer en un pesimismo exagerado, si se considerase la situación de aquél a como de todo punto abatida ó desesperada.

La Hacienda de Cuba puede recobrar el esplendor con que ha brillado en tiempos más bonos, con solo que la administración obedezca al sistema establecido por las leyes, y dentro de él lleve sus obligaciones con severa moralidad, celo y perseverancia.

El producto natural de las rentas públicas y el de la recaudación completa de los impuestos establecidos son bastantes para cubrir las atenciones corrientes del presupuesto ordinario y extraordinario de la Isla. No creo, pues, de apremiante necesidad exigir nuevos desembolsos al país contribuyente, que tantas pruebas tiendan dadas de su patriotismo y generoso desprendimiento.

Por fortuna, el siniestro horizonte que durante largos años ha envuelto a España, empapando su noble tierra en sangre y lágrimas, principia a despejarse. De esperar es que los beneficios de la paz sean conocidos antes de mucho en la Metrópoli, consolidando la monarquía de nuestro legítimo soberano don Alfonso XII, y que de igual ventura disfrute este privilegiado suelo, merced a la paricia y acriollada lealtad del valeroso Jefe que hoy personalmente acudió a nuestro bizarro y sufrido ejército en los campos de batalla.

Todo hace presumir, no sin fundamento, que están contados los días de la desgracia; pero no por esto se crea que ha pasado la época de los sacrificios. Algunos de varia índole sera preciso consumar, no para satisfacer nuevas obligaciones, sino para saldar las que de legítimo origen existen atrasadas.

Causas de todos conocidas, y muy especialmente la presión que han ejercido las necesidades de la guerra, han acumulado sobre el Tesoro un considerable número de libranzas a formalizar y otras a satisfacer, lo qual, con la no presentación de cuentas según previene la ley, ha dado motivo a que se perturbe sensiblemente la marcha regular y las operaciones de aquella y otras dependencias del Estado.

Censurable, y algo mas que censurable, puede que sea, el abandono que en este punto capital observo por parte de los cuentadistas, abandono que debe concluir, y que desde luego conciérta.

Pero como quiera que para la rendición de las cuentas que han debido presentarse en el término legal, habrá de invertirse un tiempo, al que no es posible esperar sin grave compromiso de los intereses públicos, necesario, ineludible es en buenos principios de administración, marcar una linea divisoria entre lo pasado y lo presente, a fin de que el desvelo de ayer sobre este particular, no enerva, obstruya ó impida la acción activa y energica con que desde hoy ha de distinguirse el desempeño de los asuntos económicos.

En este concepto, desde 1.º de Enero próximo serán satisfechas las obligaciones corrientes de los presupuestos ordinario y extraordinario. El sobrante se aplicará a la extinción de los atrasos liquidados y reconocidos como legítimos con la justa preferencia a cuantos se refiere a las atenciones de guerra y háberes personales.

El código de la Hacienda lo forman el decreto de 12 de Setiembre de 1870 sobre administración y contabilidad de Ultramar, el presupuesto y la legislación especial vigente.

En la caja del Tesoro ingresará el total producto de las rentas ó impuestos públicos, y de ella saldrá, con las formalidades de la ley, todo quanto reclamen las obligaciones de la Hacienda, sin que sea licito a nadie, bajo ningún concepto, disponer de cantidad ninguna que exista en las cajas de las Depositorias, sin la prévia y legal ordenación. La mas mínima trasgresión sobre este punto pondrá toda responsabilidad de

la ley, lo mismo al que la exija que al que la entregue, salva la excepción comprendida en el artículo 38 del decreto de contabilidad citado.

Diarilmente se publicará en la *Gaceta* oficial un estado del movimiento del Tesoro, y la lista de los pagos que hayan de hacerse en el día, tanto en el concepto de corrientes como atrasados.

La distribución de los fondos públicos se hará de acuerdo con el Excmo. señor gobernador capitán general de la isla en los términos que señalan los artículos 34, 35 y 36 del ya mencionado decreto, y será muy provechoso que los obligados a rendir cuentas tengan muy presente el artículo 48 del mismo, porque además de las responsabilidades que establece me sería muy penoso tener que imponer otras más graves, para lo que me autorizan las instrucciones que he recibido del Gobierno de S. M. Nada será más grato para mí que el que no llegue este caso.

Respecto a las economías que en todos concptos hay que practicar, ciñéndose a lo estrictamente necesario al servicio público, y a la amortización de los billetes emitidos, no creo prudente decir más a V. S. por ahora, sino que serán objeto de mi preferente atención, y que no haré esperar mucho tiempo alguna disposición intimamente relacionada con los últimos.

Para concluir debo manifestar a V. S. el profundo sentimiento que me causa oír hablar con harta frecuencia de la falta de aptitud y pureza de alguna parte del personal administrativo en el desempeño de sus obligaciones. Ignoro lo que de cierto o calamitoso podrían contener tan persistentes rumores; pero si me consta que el Gobierno de S. M. está resuelto a que no se desprestigie el buen nombre de la administración que dignamente preside. Para cumplir en Cuba tan plausible deseo me hallo investido de las autorizaciones convenientes, y no he de consentir que ni por un momento dejen de tener efecto las prescripciones del Gobierno Supremo del Estado, ya exigiendo las oportunas responsabilidades a los que se muestran poco celosos de su reputación, ya adelantando, como merecido premio, a los funcionarios que se distingan por su aptitud y probidad.

Nada más por hoy. Cuento con la ilustrada y euérgica cooperación de V. S. para realizar los propósitos que dejo expuestos, sobre cuyo punto no me es dable admitir dilación, excusa ni flaquez.

La patria, aunque afligida y desolada, provee a nuestra subsistencia, y es justo, más que justo, obligatorio, sagrado, que todos correspondan dignamente a sus sacrificios.

Sírvase V. S. infundir este mismo espíritu de amor al trabajo, al decoro, al puntual cumplimiento de sus deberes a todos sus subordinados, y si del esfuerzo unido de todos resulta una administración respectable y respetada, yo bendeciré mi pasajera estancia en esta bella provincia española, a la que he debido por lo afectuosa inolvidable hospitalidad.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Habana, 20 de Noviembre de 1875.

Tomas Rodriguez Rubi.

Completaremos las noticias del correo de la Habana llegado a Cádiz el Domingo.

El 19 de Noviembre, con motivo de ser los días de S. M. la Reina Madre y de S. A. R. la Princesa de Asturias, recibió corte el conde de Valmaseda en el palacio del Gobierno a las doce de la mañana.

“Han concurrido a tan solemne acto (dice el *Diario de la Marina*) las corporaciones, autoridades, oficialidad del ejército, marina y voluntarios, grandes de España y títulos de Castilla, grandes cruces y funcionarios públicos, para rendir este homenaje de respeto a la dinastía y a la Superior Autoridad de esta isla. El estampido del cañón y las músicas militares contribuyeron a la solemnidad del acto.”

El mismo día 19 fué recibido en audiencia solemne por el Capitán general el Sr. D. Andrés Angulo y Beer, ministro plenipotenciario de la vecina república de Santo Domingo. Un coche de gala de palacio, con dos ayudantes de S. E. y la correspondiente escolta, fué a buscar a su morada, al Sr. Angulo, para conducirle a la Quinta de los Molinos, donde le hizo los debidos hono-

res un piquete del primer batallón de Ligeros—que estaba de servicio—con bandera y música. El señor conde de Valmaseda recibió al ministro plenipotenciario de Santo Domingo acompañado del brigadier jefe de Estado Mayor, secretario del Gobierno general y de sus ayudantes. Pronunciaronse por ambas partes los más expresivos discursos de buena amistad y cordialidad reciproca, y, en seguida se firmó el tratado de paz, amistad, navegación, comercio y extradición entre S. M. el Rey de España y el Excmo. Sr. Presidente de la república de Santo Domingo. El Sr. Angulo fué despedido con los mismos honores que a su llegada, y acompañado a su morada con el propio ceremonial.

El día 18, debieron ser pasados por las armas en la Habana cinco paisanos por el delito de asalto, robo y heridas inferidas al italiano D. Angel Montejo; pero un acto de clemencia de la autoridad superior de la isla había evitado el derramamiento de sangre. Anúncialo así el *Diario de la Marina*:

“Accediendo el Excmo. Sr. Conde de Valmaseda a los ruegos de las señoras de la Asociación de San Vicente de Paul, al vivísimo interés manifestado por los cónsules de Méjico e Italia y, por último, deseando complacer al excelentísimo Sr. D. Tomás Rodríguez Rubí, que también lució el corazón de S. E. a la clemencia, invocando a cou motivo del fausto suceso de ser los días de la Reina Madre el 19 del actual, ha tenido a bien, usando de las prerrogativas que le están concedidas por S. M., indultar de la última pena a los cinco reos que se hallaban en capilla para ser ejecutados en la mañana de hoy Jueves.”

Para concluir consignamos aquí nuestra gratitud al *Diario de la Marina*, por las frases benévolas y afectuosas que consagra al director de *El Comercio*, con motivo de la distinción decreta la en su favor por el Gobierno de S. M.

## MARINA.

### REALS ÓRDENES.

Ha sido destinado al Departamento de Cartagena a continuar sus servicios, el primer capitán de navío de 1.ª clase D. Juan Martínez Llences.

Se ha concedido la cruz de 2.ª clase del Mérito Naval con distintivo blanco, al capitán de fragata retirado D. Manuel Villavicencio y Baquer.

## Correo de noche.

MADRID 12.

La *Gaceta* de hoy publica una real orden del ministerio de Hacienda disponiendo que desde 1.º de Enero próximo sea obligatorio la adquisición de las cédulas personales de doble precio, las cuales se expedirán hasta 1.º de Mayo siguiente, desde cuya fecha se dará principio al procedimiento contra los que careciesen de ellas.

La dirección de Rentas estancadas ha publicado una circular anunciando que en 1.º de Enero del año próximo deben ponerse en circulación nuevos tipos de papel sellado, pagarés de bienes nacionales, sellos sencillos para pólizas de seguros, títulos y acciones de Banco, y para recibos y cuentas, procediéndose por tanto a cambiar los efectos que resulten en poder de particulares, corporaciones ó funcionarios públicos por otros de igual clase y precio.

Al propio tiempo se cajearán por las que ostentan el busto de S. M. rey las tarjetas postales que tiene el lema de *República española*, y las que a estas reemplazaron con sello de escudo de armas y corona mural.

Los constitucionales se mostraban hoy contentos por la forma y redacción de las cartas en que los señores Cánovas y Romero han contestado al Sr. Sagasta, citándole a entrevista para hoy, y auguraban ya un buen resultado de tal precedente.

Los presidentes de las secciones de la junta directiva del partido constitucional, Sres. Sagasta, Ulloa, Alonso Colmenares y Romero Ortiz, han conferenciado esta tarde a las dos con el señor presidente del Consejo de ministros y el

señor ministro de la Gobernación, a quienes entregaron el anunculado memorial de agravios.

—A pesar de lo que se ha venido diciendo y nosotros hemos desmentido ya, los constitucionales no consideran circunstancia indispensable la elección de ayuntamientos y diputaciones antes de la de diputados, y menos teniendo en cuenta lo avanzado del tiempo y el propósito de no entorpecer la reunión de las Cortes. Desean solo garantías para poder luchar en los comicios con esperanza de triunfo en algunos distritos, a fin de tener bastante representación en las Cámaras.

—Anoche no se confirmó oficialmente el rumor circulado sobre la aparición en San Carlos de la Rapita de los cabecillas Segarra, Santos y Cucala. Se dijo que iban disfrazados de pescadores con el objeto de agitar de nuevo aquella comarca, pero repetimos que la noticia carece de fundamento.

—El general Prendergast ha visitado al señor ministro de la Guerra y en breve saldrá para el Norte.

—Se han recibido los siguientes telegramas:

Bilbao 11.—La actitud de la prensa de Madrid contra los fueros de las provincias Vascongadas disgusta a los vascongados leales.

Zaragoza 12.—Las tropas de Cataluña pasan al Norte en trenes directos. Se activan los preparativos para recibir al general Martínez Campos. El frío intenso.

—Ayer se ha recibido en Madrid un telegrama de Puerto Rico, en el que se anuncia que el Viernes ocurrió en aquella isla un fuerte temblor de tierra a la una y cuarto de la madrugada. No ocurrieron desgracias personales; pero en Arecibo, Vega Abajo y Maná sufrieron mucha las iglesias y varios edificios. En el resto de la isla no ocurria novedad.

San Petersburgo 10.—La *Gaceta* de Moscú sigue publicando artículos en contra de Inglaterra con ocasión de la compra de las acciones del Istmo de Suez, lo cual llama extraordinariamente la atención de los políticos.

Londres 11.—El ministerio piensa aumentar el contingente de su ejército ocupado ahora en maniobras militares.

El ministro de Hacienda dice que los ingresos del Tesoro disminuyen y que no es muy lisonjera la situación de la Hacienda en el Reino Unido.

Londres 11 (tarde).—Las noticias de los Estados Unidos del 20 dicen que el país se muestra muy alarmado por la actividad incesante con que se hacen preparativos navales, y por el movimiento de tropas.

El cumpleaños del rey D. Alfonso se celebró en la Habana con gran pompa.

El elemento filibusterio se agita en Londres para inventar noticias absurdas.

Roma 10 (11 m. recibido 11 7:25 noche).—La salud del Papa es excelente. Hoy ha recibido muchas visitas, pasando largo rato después por los jardines.

Se acentúa el rumor de que muy pronto tendrá lugar una reunión del Sacro-colegio, para decidir la época en que se ha de reunir el cónclave y si este ha de ser en Roma ó en otro punto. El Papa y Antonelli opinan que deben reunirse aquí.

Roma 11.—El consistorio no queda aplazado. Se dice que el Sr. Calderón Cottantes no ha rehusado aceptar las conclusiones del Vaticano relativamente al concordato. Las negociaciones continúan.

Buenaventura 11.—El *Correo de la Marina* dice que el ex-ministro republicano Sr. Moreno Rodríguez, de la fracción Castellar, se presenta candidato a diputación por el distrito de Arcos.

Buena función.—También el Ilmo. Cabildo eclesiástico ha nombrado al Sr. Canónigo D. José María Martínez. Rector del colegio de Santa Cruz, estableciéndole lo al que se atende con solicitud extrema para que no decagara, como seguramente no decaría de la ventajosa situación en que se le ha colocado, gracias a los esfuerzos y el incansable celo del Sr. D. Vicente Galvo, actual obispo de Santander.

Dice La Correspondencia que el ex-ministro republicano Sr. Moreno Rodríguez, de la fracción Castellar, se presenta candidato a diputación por el distrito de Arcos.

Buena función.—También el Ilmo. Cabildo eclesiástico ha nombrado al Sr. Canónigo D. José María Martínez. Rector del colegio de Santa Cruz, estableciéndole lo al que se atende con solicitud extrema para que no decagara, como seguramente no decaría de la ventajosa situación en que se le ha colocado, gracias a los esfuerzos y el incansable celo del Sr. D. Vicente Galvo, actual obispo de Santander.

Creamos asistirá una buena concurrencia, por ser la despedida de la simpática familia Colmar, y ejecutarse por el beneficiado sus últimos edelantos en el Bainbú aéreo y Clown en miniatura.

El Extracto de Luis debido a las muñecas y estudiadas combinaciones de Mr. Desnoes perfumista, n.º 6, suburbio Montmartre, en París, ha adquirido una inmensa fama, entre la alta sociedad parisense.

Así es que en las reuniones no se oyen más que felicitaciones acerca de la desaparición de las arrugas y el renacimiento del rostro.

Naturalmente se preguntan todas las señoras:

“A qué milagro debe usted este cambio? ¿Qué ha hecho usted para recobrar su frescura, poseer el cutis tan terso y tan afejado?”

Contestan unánimemente:

“El milagro no es sino El Extracto de Luis,

que no sólo quita las arrugas que producen la enfermedad ó la edad, sino que posee la virtud de fortalecer la piel y de ejercer su acción en los párpados, estrechándolos y refrescándolos, devolviendo así a los ojos causados su brillo antea y su vivacidad.”

No dejarémos, pues, de recomendar una vez

Madrid 13 de Diciembre á las 7:5 de la noche.

El Consejo de ministros acordó atender las reclamaciones hechas en el memorial de agravios de los constitucionales, siendo justas y probadas.

Moriones asistió al Consejo y explicó sus propósitos, quedando satisfechos los ministros con las leales protestas de adhesión á la legalidad.

## DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 13 DE DICIEMBRE.

3 p. g consolid., 16'90 y 95.

3 p. g exterior, 17'95 y 18'00.

## Gacetillas.

Recomendamos el objeto á que se dirige la siguiente circular que el Club de Regatas de Cádiz ha dirigido á varias personas de esta ciudad:

“Muy señor nuestro:

El Club de Regatas de Cádiz al celebrar una de sus fiestas semestrales el día 10 del pasado Octubre, se propuso demostrar de una manera clara y precisa su existencia, no con ánimo de obtener un triunfo material, al cual por el momento solo pudo llevar un buen deseo, sin únicamente presentar una fiesta marítima, tan propia de esta localidad y que serviría de base y estímulo para otras sucesivas.

La animación que en tal día presentó el sitio en que se verificaron las regatas, apesar de ser casi desconocidas para muchos, esta clase de fiestas, y el apoyo que por todas las autoridades se nos prestó, es una prueba evidente de que Cádiz acoge questa sociedad y su objeto como madre cariñosa.

Ingratos seríamos si tendieramos a mejorar las condiciones y procurar que nuestras fiestas cada vez fueran más brillantes, como también animar y aumentar una diversion, que al mismo tiempo que es agradable, tiende al desarrollo físico de la juventud.

Para lograr este fin, es preciso ensanchar nuestro círculo atrayendo nuevos y numerosos socios, que presten su apoyo y protección; en tal concepto esta Sociedad, y en su nombre la Junta directiva, se dirige á V. rogándole, si quiere honorarnos con su cooperación, se sirva devolvernos firmada la nota adjunta.

Somos de V. con la mayor consideración, atentos S. S. Q. S. M. B.

El presidente, A. T. Christoffersen.—Vicepresidente, J. G. Huynes.—Vocales, Luis de la Orden, Luis de Aburza, Ernesto Bellamy.

Tesorero, J. H. Salazar.—Secretario, Ramón García.

Condiciones para ser socio de número, reales veinte 100 de entrada y veintiún 30 mensuales.

Los siguientes cargos eclesiásticos han sido provistos hace algunos días por el Ilmo. señor Obispo de la diócesis del modo siguiente:

Provvisor, Sr. Canónigo, licenciado D. Manuel María Bosich.

Fiscal, Sr. Canónigo, D. Cándido Fernández de Guevara.

Rector del Seminario, Sr. Canónigo, don Carmelo Salas.

También el Ilmo. Cabildo eclesiástico ha nombrado al Sr. Canónigo D. José María Martínez. Rector del colegio de Santa Cruz, estableciéndole lo al que se atende con solicitud extrema para que no decagara, como seguramente no decaría de la ventajosa situación en que se le ha colocado, gracias a los esfuerzos y el incansable celo del Sr. D. Vicente Galvo, actual obispo de Santander.

Dice La Correspondencia que el ex-ministro republicano Sr. Moreno Rodríguez, de la fracción Castellar, se presenta candidato a diputación por el distrito de Arcos.

Buena función.—También el Ilmo. Cabildo eclesiástico ha nombrado al Sr. Canónigo D. José María Martínez. Rector del colegio de Santa Cruz, estableciéndole lo al que se atende con solicitud extrema para que no decagara, como seguramente no decaría de la ventajosa situación en que se le ha colocado, gracias a los esfuerzos y el incansable celo del Sr. D. Vicente Galvo, actual obispo de Santander.

Creamos asistirá una buena concurrencia, por ser la despedida de la simpática familia Colmar, y ejecutarse por el beneficiado sus últimos edelantos en el Bainbú aéreo y Clown en miniatura.

El Extracto de Luis debido a las muñecas y estudiadas combinaciones de Mr. Desnoes perfumista, n.º 6, suburbio Montmartre, en París, ha adquirido una inmensa fama, entre la alta sociedad parisense.

Así es que en las reuniones no se oyen más que felicitaciones acerca de la desaparición de las arrugas y el renacimiento del rostro.

Naturalmente se preguntan todas las señoras:

“A qué milagro debe usted este cambio? ¿Qué ha hecho usted para recobrar su frescura, poseer el cutis tan terso y tan afejado?”

mas el uso del *Extracto de Lais* á todas las personas que quieran conservar su frescura y su belleza.

### Casa de préstamos, única

de 1.ª clase en Cádiz, calle de la Torre, núm. 17, antes la misma calle, número 6.

El dia 15 de Diciembre próximo se venderán en pública subasta las ropas, alhajas y demás efectos que fueron empalmados en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año próximo pasado, desde el núm. 3.125 al 4.365, ambos inclusive, si sus dueños no lo remiten ó renuncian.

Continúan haciéndose toda clase de préstamos, sin descontar nada por derechos en el acto ni después, y las ventajosas condiciones que tan conocidas son de las mismas personas que la favorecen con su confianza para lo cual cuentan con capital respetable.

Cádiz 13 de Noviembre de 1875. (974)-

### LIBRERIA

DE LA

### Revista Médica,

Plaza d: San Agustín, números 4 y 5.

En este establecimiento continúan admitiéndose renovaciones y abonos para el próximo año de 1876, a los periódicos de Madrid *La Moda Elegante Ilustrada* y *La Ilustración Española y Americana*.

(1039)-

### El Dr. D. Juan José

Cambas ha trasladado su domicilio y gabinete de consultas sobre enfermedades de la matriz, á la calle de San José, núm. 1, piso principal.

Hora diaria de consulta, de una a dos.

Los Martes, Jueves y Sábados, gratis á los pobres.

(1049)

### Noticias oficiales.

DÍA DE LA PLAZA DEL 13 DE DICIEMBRE DE 1875.

En el dia de mañana y á las nueve de la misma, bajo la presidencia del señor teniente coronel comandante de Artillería don Luis López de Sigüenza, se verá y fallará en consejo de guerra el proceso formado contra los artilleros segundos de la segunda compañía, del segundo batallón, del segundo regimiento de Artillería de a pie, Tomás Guzman y Julio Muñoz, acusados de rina y haber herido dos mujeres. — El brigadier gobernador, Puente.

Servicio para mañana.—Jefe de dia: el señor teniente coronel de la Reserva, núm. 32, don Juan García Margallo.—Parada: los cueros de la guardia.—Hospital y provisiones: Sedentario.

De orden del brigadier gobernador. —El teniente coronel mayor, Juan Díaz y Campoy.

### ALCALDIA DE CADIZ.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el dia 13 de Diciembre de 1875, y precios que tuvieron en el mercado.

		Pesetas Cs.
0 ovejas.....	de	4 Pesetas Cs.
2 carneros.....	de	4 1'00
0 toros.....	de	0
3 bueyes.....	de 1'37	4 1'50
1 vacas.....	de	4 1'53
7 novillos.....	de 1'47	4 1'39
3 utreros.....	de 1'50	4 1'53
4 erales.....	de 1,50	4 1'39
4 animos.....	de	4 1'76
0 terneras.....	de	0
33 cerdos.....	de 1'71	4 1'88
19 reses vacunas con peso de kilos,		2,772
33 cerdos id. id.		2,978 1/2
4 carneros id. id.		30
Suma total de kilos....		5,730 1/2

### Cadáveres sepultados hoy dia 13.

Hombres .....	3
Mujeres .....	0
Niños .....	1
Niñas .....	2
Total .....	6

### Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el dia 12.

	Plas. Cs.
Oicina de la Puerta del Mar.	299'45
Id. id. de Tierra.	1,013'87
Id. id. de Sevilla.	0
Id. de la Aguada.	0
Total.	4,313'32

### Anuncio.

A las doce del dia 20 del actual, tendrá lugar en la Aduana de Algeciras la subasta de un falucho apresado por el Resguardo marítimo, apreciado en 45,090 pesetas, y cuyas dimensiones son:

Eslora, 17'678 metros.

Manga de arqueo, 5'0'22 id.

Puntal, 2'332 id.

Tiene además una lancha con cuatro bancadas; y su aparejo pendiente, velámen y arboladura se halla en buen estado, así como varios efectos que constan en el inventario que estará en manifiesto. (1036)-3

### Consulado general imperial y real de Austria-Hungria en Cádiz.

Por acuerdo de este Consulado general se venden en pública subasta los restos del casco, velámen, jarcia, anclas, cadeas y cuantos efectos pertenecieron al bergantín austro-húngaro *Neni*, naufragado en las playas de Conil, y se designa para el remate la hora de las once de la mañana del dia 16 del actual, en la cancillería de este Consulado, calle de Isabel la Católica, núm. 11, á donde se halla en manifiesto el pliego de condiciones para los que quieran tomar parte en la subasta.

Cádiz 11 de Diciembre de 1875.—El cónsul general, Juan D. Shaw. (1057)-3

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de San Antonio de esta ciudad, dictada ante mí, se subasta un capital de censo de 129,000 rs., impuesto sobre ca a calle de San José, núm. 40, de esta ciudad, apreciados en 31,600 rs. vu. El remate tendrá efecto el 17 del actual, á las doce de su mañana, en la audiencia del juzgado establecida en la casa del supuesto Tribunal de Comercio. No se admiten proposiciones que no cubra la totalidad del precio y el postor rematante al aceptar el remate depositará en el acto 4,500 pesetas como garantía de la obligación que contrae.

Cádiz 9 de Diciembre de 1875.—H. Lozano. (1038)

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Antonio de esta plaza, dictada por ante mí, se publica la subasta de la casa en esta ciudad, calle del Molino, n.º 1 moderno, á la alza de la cantidad de 27,250 pesetas en que ha sido apreciada: para el acto del remate que tendrá lugar en la sala Audiencia de dicho juzgado, sita en el edificio Consulado, calle de San Francisco, n.º 26, está señalada la hora de las doce del dia 31 de Diciembre próximo.

Cádiz 29 de Noviembre de 1875.—Hayano Grotta. (1039)

### Noticias religiosas.

#### SANTO DEL DIA.—San Nicasio, obispo.

MAÑANA.—San Eusebio, obispo.

JUBILEO.—En la Santa iglesia Catedral.

MAÑANA.—En la misma iglesia.

Se mantiene á las 7 1/2 y se oculta á las 5 1/2.

La Asociación Teresiana, celebra sus ejercicios mensuales en la Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen el dia 15 del presente, y las ocho será la Comunión general por ser mes consagrado á la Purísima Concepción de María y á continuación la práctica y ejercicios.

#### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Term.	Bárómetro.	Vientos.	Atmósfera.
7 man.	31'12	30'00	ENE. Celajes.
12 dia.	30'04	E.	Id.
5 tarde.	29'93	W.	Nublada.

#### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 7 y 4

Se pone á las 4 y 46

Sale la luna á las 6 y 31 noche.

Se pone á las 9 y 4 mañana.

#### MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 3 y 4 de la madrugada. Primera baja á las 9 y 15 de la mañana. Segunda alta á las 3 y 30 de la tarde. Segunda baja á las 9 y 41 de la noche.

### Parte mercantil.

#### GÁDIZ 11 DE DICIEMBRE.

Londres....	4 3 ms. 49'30.
Paris.....	4 8 d. v. 5'10 id.
Madrid.....	id. 1 1/4 daño.
Barcelona.....	1 1/4 beneficio.
Sevilla.....	par a 18 daño.
Málaga.....	par.
Valencia....	par a 1 1/5 beneficio.
Alicante....	par a 1 1/4 daño.
Santander.....	par
Bilbao.....	par a 1 1/2 beneficio.
Granada....	par a 1 1/2 beneficio.
Gibraltar....	518 daño.

#### Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

#### ENTRADOS.

Dia 11. Barca italiana Bernardo Chiozza, cap. D. L. Chiozza, de Sabona en 16 días en lastrado a los Sres. Remorino hermanos.

Balandra española S. Salvador, capitan D. Bartolomé Calafell, de Cartagena en 4 días con carga general á órdenes.

Dia 12. Vapor español correo transatlántico Guipúzcoa, cap. D. Juan Justo Ojinaga, de la Habana en 16 días con la correspondencia, carga general á los Sres. A. Lopez y C.

Vapor español Guadiana, cap. don Enrique David, de Málaga en 14 horas con carga general á D. L. y D. H. Alcon. Salio para Sevilla el dia 13,

V. por español Estremadura, capitan D. Emilio Muñoz, de Málaga en 14 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon. Salio para Sevilla el dia 13.

Vapor español Barrio, cap. don Andrés Ormachea, de Villagarcía en 54 hs. con carga general á los Sres. Gonzalez y Comp. Salio para Barcelona el dia 13.

Vapor español Cervantes, cap. don José Mesa, de Sevilla en 8 hs. con carga general á D. José E. Gomez.

Bergantín-goleta español F. Raura, cap. D. Maquel Iglesias, de Alicante en 3 días en lastrado a D. Manuel Cadalso.

Palebot español Joven Pepe, capitan D. José Ferrandiz, de Algeciras en 10 días con carga general á los Sres. González y C.

Vapor español Paz, cap. D. Jacinto Nova iega, de Vigo en 2 y 1/2 días con carga general á D. R. de Sobrino. Salio para Málaga el dia 13.

Dia 13. Vapor español de guerra Leon de 2 cañones, su comandante don Eduardo Guerra y Duran, de Cartagena en 3 días con 134 tripulantes.

Vapor inglés Cádiz, cap. T. Drummond, de Málaga en 10 hs. con carga general á D. Joaquín del Cuvillo.

Bergantín-goleta inglés Ranger, capitan W. L. Grande, de Bari en 25 días en lastrado a D. Juan D. Shaw.

Vapor español correo África, capitan D. Enrique García, de Las Palmas y Sta. Cruz de Tenerife en 4 días con la correspondencia, y carga general á D. L. y D. H. Alcon.

A última hora una polaca-goleta y un místico-goleta, españoles procedentes del Estrecho.

Los laudos S. Antonio, de Málaga en 17 días. Virgen del Carmen, de Algeciras con carbón. Bendición de Dios, de Tarifa con id. S. Rafael, de id. con carga general

#### SALIDOS.

Dia 11. Goleta española Joven Nicolasa, cap. D. R. Ramos, con sal para Santander.

Dia 12. Vapor español Valencia, capitan D. Vicente Ortúño, con carga general para Algeciras hasta Marsella.

Barca francesa Josep Legal, capitan F. Coquette, con sal para Dieppe.

Vapor alemán Alert, capitan P. Kollin, con carga general para Barcelona.

Dia 13. Vapor español Valdés, capitan D. José Vives, con carga general para Lisboa, Vigo y Londres.

### BUQUES A LA CARGA.

#### PARA LA HABANA.

Cerrará su registro el 24 del corriente. la fragata

PARA TARIFA, Algeciras y Gibraltar.  
El vapor español ADRIANO, su capitán don Manuel Campos, saldrá el Jueves 16 de Diciembre á las siete de la mañana.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24,  
Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA SANTIAGO DE CUBA.  
Saldrá el vapor correo CIUDAD CONDAL, capitán don Manuel García de la Mata.  
Admite carga.  
Consignatarios, Isabel la Católica, 3,  
A. Lopez y C.

### Compañía de vapores de hélice de El Ancón

LÍNEA TRASATLÁNTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA,  
entre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

Alcadia.	Despatch.	Roma.
Alexandria.	Dorian.	Scandinavia.
Anglia.	Europa.	Scotia.
Assyria.	Elysia.	Sideman.
Bustralia.	Ethiopia.	Trinacria.
Bolivia.	India.	Tyrann.
Citannia.	Ismailia.	Trojan.
Caledonia.	Iova.	Utop.
California.	Italia.	Valetta.
Castalia.	Napole.	Venezia.
Columbia.	Olympia.	Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y expedita ruta para América.

Acúdase para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Carlos Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—P. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—F. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y C., Gibraltar.

Cádiz, calle de la Aduana, 16,  
951 C. Harrison Younger.

### SOCIETÉ generales de transports marimes á vapeur.

Línea de vapores de primera clase de Génova y Marsella al Brasil y la Plata.  
Burgogne, 2.000 toneladas y 300 caballos de fuerza. Picardie, 2.000 id. y 300 id. Poitou, 3.000 id. y 350 id. Savoie, 3.000 d. id. La France, 4.000 id. y 1.800 id. id.

PARA SAN VICENTE.

Río Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.  
El paquete á vapor francés de primera clase

LA FRANCE,

se espera de Marsella el 19 de diciembre y saldrá de Gibraltar para los citados puntos pocas horas después de su llegada.

Estos Paquetes construidos expresamente para emigrantes, reúnen todas las comodidades que se pueden desear tanto en primera como en segunda y tercera.

Se hace una rebaja de 20 p. en el pasaje de ida y vuelta y una reducción considerable á las familias que consistan en mas de 3 personas y que tomen pasaje en primera clase.

Para informes, acúrese á

LONGLANDS COWELL y C. agentes en Gibraltar.

Los pasajeros que lleguen á Buenos-Aires por los vapores de esta compañía, serán desembarcados á expensas del gobierno Argentino, y si lo solicitan, admitidos gratuitamente por ocho días, en el Hotel de inmigración. Asimismo serán transportados, libre de gastos, por vapores o ferrocarriles, á cualquier parte de la República que se los designen. Su intención sobre el particular deberá manifestársela al comisario del vapor durante el viaje á Buenos-Aires.

(1001)-s

### ANUNCIOS.

CAFE

DE LAS

### Cuatro Naciones antes del Comercio.

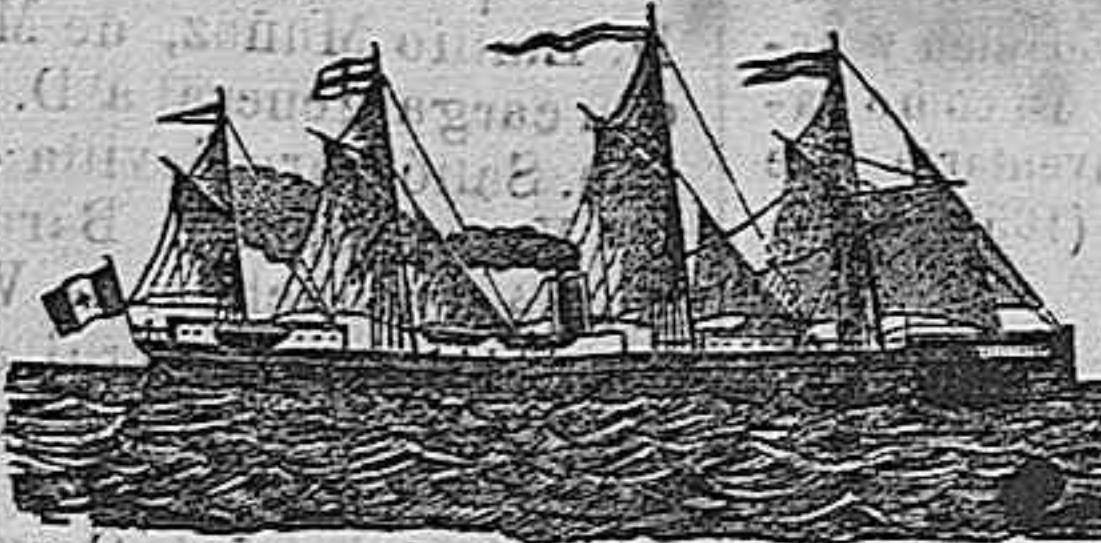
Establishido calle de S. Francisco, n. 14,  
CADIZ.

Desde el 15 del corriente, queda abierto al público dicho establecimiento restaurado y notablemente mejorado tanto en la parte correspondiente al servicio general de la casa, cuanto en los artículos que en el mismo se sirven, para lo cual los nuevos dueños no han omitido cuanto está de su parte, para que los concurren, les que lo honren con su presencia salga verdaderamente complacidos.

Diciembre de 1875.

(1061)-6

Sociedad Gie;  
Batta Lavarello  
y Compañía.



Servicio postal italiano entre GENOVA y el RIO DE LA PLATA con escala en CADIZ.

Salidas fijas el 5 de cada mes.—Viage rápido en 18 días.

VAPORES.

Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos.—Europa de 4.500 y 2.500.—Sud-América de 4.500 y 2.500.—Colombo de 3.500 y 1.500.

### Colombo,

capitán D. R. Vianello, saldrá el 5 de Enero para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.

PRECIOS DE PASAJES — 1.ª clase, pfs. 170.—2.ª id., pfs. 130.—3.ª id., pfs. 60.

Pan fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasajeros.

Consignatario, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Otero.

NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo á Cádiz.

## PIANOS Y ÓRGANOS.

# A. DILIGEON.

Calle de Medina, n. 55 — Jerez de la Frontera.

Único establecimiento que tiene privilegio en Andalucía para vender los pianos de media cola de CUERDAS CRUZADAS de los fabricantes PLEYEL WOLFF y C., de París.

Pianos de ERARD, PLEYEL WOLFF y C. y E. BELLET, de París, COLLARD y COLLARD, KIRKMAN de Londres, y de varios fabricantes muy acreditados en París y Londres. Todos garantizados y de calidad muy superior, provistos de sus CERTIFICADOS DE PROCEDENCIA, y á precios sumamente baratos.

Alquileres.—Cambios — Ventas al contado ó á plazos.

PREMIO MONTYON (2.000 F.)  
INSTITUTO DE FRANCIA  
ACADEMIA DE CIENCIAS  
**VINOS**  
DE QUINA A DOSIS FIJA  
Del profesor OSSIAN HENRY, miembro de la Academia de Medicina de París.

### VINO DE QUINA DOSADO

De OSSIAN HENRY

Superior á todas las preparaciones que quina por su composición constante y especialmente por su riqueza en principios activos, agradable al gusto y sin originar jamás la constipación. Da los mejores resultados contra las fiebres intermitentes, tifoideas y en las largas convalecencias, etc. Es el tónico por excelencia.

### VINO DE QUINA FERRUGINOSO

De OSSIAN HENRY

El mejor y el más eficaz de todos los ferruginosos en los casos de **pobreza de sangre**. Su gusto agradable y su acción segura, constituyen este medicamento soberano para curar los colores pallidos, la clorosis, la anemia, las flores blancas, las **constituciones debilitadas**, etc., etc.

JAUQUECAS Y NEURALGIAS  
LA PAULLINIA FOURNIER Es desde el año 1840 el remedio popular de las Jaquecas que con un solo paquete hace desaparecer en menos de cinco minutos los ataques más violentos.—Venta por mayor en París: Mrs. E. FOURNIER et Cie, 13, rue de Londres. En Madrid, Agencia franco-española, 31, Sordo.—En Cádiz, D. José García Ramos.

## CONSEJO GRATIS

### LOS ENFERMOS Y CONVALESCENTES.

Usar diariamente y en todas las bebidas, en el baño, pañuelo y tocador, las distintas preparaciones del azahar, destilada en la gran fábrica de perfumería de Torre-Blanca (evilla).

### Agua-azahar.

El uso constante y diario del Agua de Azahar en el té, café, refrescos y demás bebidas, procura alivio inmediato en todos los casos de dolores nerviosos de cabeza, frios en las extremidades, labios acalenturados, acidez de estómago y alito fétido, flatos e indigestión, pesadez en los ojos, postración, exceso de fatiga, palidez del color, decaimiento del espíritu, debilidad de los intestinos.

### Comprar la legítima

y para conseguirlo, exigir que las botellas lleven nuestra firma, TENA HERMANOS, en las etiquetas y sellos de lacre del cierre.

Hay muchos falsificadores.

PAR EL TOCADOR.—El azahar en v. nágres, colonias, extractos, polvos, jabones, etc.

Es de todos los perfumes el más agradable, el más higiénico, el más delicado, el más duradero.

PAR EL BAÑO.—El azahar, en sus aplicaciones para el objeto indicado, es el tónico antinevioso y antispasmodico más eficaz que se conoce: fortalece y vigoriza, calma y aprieta, produce saludable reposo, da nuevas fuerzas y agradable frescura.

### Un millón de depósitos en los principales comercios de Europa y América.

Precios: á 4, 6, 8, 10 y 20 reales botella.

Depósitos: Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

## Ocasión de plantas de flores de todas clases, calle de San Francisco, núm. 6.

Mr. Veyrat previene al público que permanecerá en esta capital hasta el 15 del corriente, y que acaba de recibir una hermosa colección de rosales de veinte clases diferentes: entre ellos hay el nuevo rosa «Mariscal Niel», color amarillo fuerte, cuya flor tiene 30 centímetros de diámetro y un buen olor; también el «Cardenal Patricci», color muy oscuro, flor grande rellena; la disciplina de Orleans, etc., etc. También ha recibido la ciruela de Milán, muy gruesa, cuyo fruto no tiene hueso; la fresia perpétua, de un fruto perfumado; semillas de eucaliptus glóbulus; una bonita colección de plantas de hojas raras, para habitaciones y patios; clases de piños bonitos, gruesas cedrillas de jacintos extraídos, en nueve colores; tulipanes y armonías finas; surtido completo de árboles frutales inertes y otras clases vegetales; más de cincuenta clases de semillas de flores y hortalizas para la presente estación.

Se da el catálogo gratis, hasta el 15 del corriente.

SAN FRANCISCO, NÚM. 6.

(1060)-

## Se extravió el dia

en la iglesia de San Pablo, en las misas de ocho y ocho media, un rosario de coralina y plata con cuatro medallitas del mismo metal. Se suplica a la persona que lo haya encontrado, se sirva entregarlo en la redacción de este periódico, donde recibirá una gratificación.

### LIBRERIA

DE  
MANUEL MORILLAS,  
calle de San Francisco, 36, esquina á las Flores.

Con los respectivos propietarios ha celebrado este establecimiento un contrato fechado el 1.º de Diciembre, cuyo artículo 1.º dice así:

«Artículo 1.º. Se le cede al Sr. Morillas la exclusiva agencia en Cádiz de los periódicos La Mola Elegante y La Ilustración Española y Americana, por todo el año de 1876.»

Y el art. 5.º dice así:

«Art. 5.º. Será de cuenta del Sr. Morillas ceder á cualquier otro librero algunos ejemplares de las publicaciones, cuyos señores están obligados a entenderse con dicho señor, por ser la persona contratante.»

Lo que se pone en conocimiento de los señores suscriptores á los referidos periódicos que deseen continuar, siéndolo en el próximo año.

San Francisco. 36.

LIBRERIA.

## Interés ante al público.

El antiguo y acreditado Antonio Sirvent, acaba de recibir un gran surtido de TURRON de Gijón, duro de Alicante, nevado y de yema de huevo, peladillas, piñones, anises y caramelos, almendras garapinadas y dulces secos de frutas de varias clases. También se ha recibido un magnífico surtido de mazapan de Toledo, de primera clase, última moda en capricho. No equivocarse; su despacho calle de la Novena, núm. 6, junto á la platería, esquina á la plaza del Palillero.

(1048)-6

### Fragancia impermeable.

CELEBRE AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.

El perfume más fortaleciente y duradero que se conoce para el tocador, el pañuelo y el baño. Preparalo solamente por sus dueños,

LANMAN Y KEMP.

Nueva-York. Y de venta en todas las perfumerías, boticas y droguerías, y a por mayor señores Ferrer Batlle, agentes en Barcelona.

### ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Funcion para el Jueves 16, beneficio y despedida de D. José Sanchez Abarca.

—La comedia en dos actos, *Fuente amiga!* —La comedia en un acto *El espejo de cuerpo entero*. —Dando fin con la comedia en un acto *Alas que pretender*. —A las ocho.

Entrada principal, 4 rs.—Al 4º piso 2 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya. Imperio de EL COMERCIO, a cargo de D. A. Aguirre-Bulás, 11.